



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 64° período de sesiones
Roma, 9 y 10 de septiembre de 1998

JUNTA EJECUTIVA
ACTAS DEL 64° PERÍODO DE SESIONES



ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁRRAFOS	PÁGINA
I.	INTRODUCCIÓN	1 - 3	1
II.	DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4 - 44	1 - 12
	A. Apertura del período de sesiones	4 - 5	1
	B. Aprobación del Programa	6	1
	C. Cuestiones financieras	7 - 15	1 - 3
	D. Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo	16	3
	E. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola	17 - 18	3
	F. Mecanismo Flexible de Financiación	19 - 20	4
	G. Informe sobre el desarrollo de los recursos humanos	21	4
	H. Contribución del FIDA a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME)	22 - 26	5 - 6
	I. Proyectos para la consideración de la Junta	27 - 36	7 - 9
	J. Donaciones de asistencia técnica propuestas	37 - 42	9 - 11
	K. Actividades planificadas en materia de proyectos	43	12
	L. Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, en particular en África, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial	44 - 45	12
	M. Fechas de los períodos de sesiones anuales del Consejo de Gobernadores: enmienda del Reglamento del Consejo	46	12
	N. Proyecto de programa provisional del 22º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	47	12
	O. Otros asuntos	48 - 51	13



ANEXOS	PÁGINA
I. Lista de los participantes en el 64° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	15 - 19
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 64° período de sesiones	20 - 23
III. Programa	24 - 26

ACTAS DEL 64° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

I. INTRODUCCIÓN

1. El 64° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 9 y 10 de septiembre de 1998. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las presentes actas dejan constancia de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva sobre los asuntos que examinó.

II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

4. El Presidente del FIDA, Sr. Fawzi H. Al-Sultan, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 64° período de sesiones de ésta.
5. La Junta Ejecutiva tomó nota de que, de conformidad con la composición acordada cuando se eligió a sus miembros, México y la Argentina intercambiaron puestos el 21 de agosto de 1998 para el resto de su actual mandato, de modo que la Argentina era ahora miembro de la Junta y México su suplente.

B. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

6. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional presentado en el documento EB 98/64/R.1/Rev.1 y, tras convenir en algunas modificaciones, aprobó el programa contenido en el documento EB 98/64/R.1/Rev.2. En el anexo III figura el programa.

C. Cuestiones financieras (tema 3 del programa)

- a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
7. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 98/64/R.2 y adición sobre el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Hasta la fecha el monto total de los instrumentos de contribución depositados y de los pagos hechos con cargo a promesas de contribución no respaldadas por instrumentos de contribución representaba el 94% del total de las promesas hechas. Los Directores Ejecutivos consideraron que estos excelentes resultados ponían de manifiesto una vez más el apoyo constante de los Estados Miembros a la institución y sus objetivos.
- b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 1998
8. La Junta Ejecutiva, al examinar la información contenida en el documento EB 98/64/R.3, tomó nota de que la tasa de rendimiento había disminuido en comparación con la del año civil 1997. Sin embargo, tras reconocer las condiciones financieras desfavorables del período examinado, los



Directores Ejecutivos expresaron su satisfacción por los resultados generales conseguidos. Dada la situación actual del mercado, los Directores Ejecutivos recomendaron de nuevo cautela y prudencia en lo que respecta a la diversificación de las inversiones del Fondo. A este respecto, acogieron favorablemente la intención de la Administración de ir reduciendo la asignación de fondos para nuevas inversiones en acciones, a fin de lograr mayores ganancias de capital en el sector de la renta fija y evitar posibles disminuciones del valor de las inversiones en el sector accionario a corto plazo.

9. Los Directores Ejecutivos también acogieron favorablemente la intención de la Administración de presentar informes trimestrales sobre la cartera de inversiones en los períodos de sesiones de abril y diciembre de la Junta Ejecutiva. Se pidió asimismo que se revisaran y reforzaran los mecanismos de supervisión interna del Fondo cuando fuese apropiado. La Junta Ejecutiva tomó nota de que, coincidiendo con el período de sesiones de diciembre de la Junta, iba a organizarse un segundo seminario sobre diversificación de inversiones a fin de presentar a los Directores Ejecutivos un examen a fondo de la situación de las inversiones del Fondo y de las condiciones del mercado.

c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses

10. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses que figura en el documento EB 98/64/R.4 y adición, la Junta Ejecutiva reconoció una vez más los intensos esfuerzos desplegados por el Fondo y los resultados positivos conseguidos en la reducción de los pagos en mora. Los Directores Ejecutivos instaron a la Administración a que prosiguiera esos esfuerzos y explorara todas las vías posibles al negociar planes de reescalonamiento de la deuda para los países morosos. Sin embargo, una vez acordados esos planes, debían respetarse los plazos fijados. También tomaron nota de que la participación activa del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados debería contribuir al logro de resultados todavía más positivos en el futuro.

d) Observaciones preliminares sobre el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999

11. El examen de las observaciones preliminares sobre el Programa de Labores y Presupuesto para 1999 (documento EB 98/64/R.5) suscitó un amplio intercambio de observaciones y sugerencias diversas sobre la mejor manera de ultimar el documento que debía presentarse a la Junta Ejecutiva en su 65° período de sesiones. Los Directores Ejecutivos fueron por lo general partidarios de que el Programa de Labores propuesto para 1999 se mantuviera al mismo nivel real que el de 1998. Se hicieron importantes observaciones sobre las prioridades del programa y las asignaciones regionales y se aseguró a los Directores Ejecutivos que se mantendría un diálogo constante sobre esas cuestiones complejas.

12. En cuanto a la cuestión del presupuesto, la Junta Ejecutiva tomó nota de las considerables presiones al alza ejercidas principalmente por factores externos y de la intención de la Administración de hacer todo lo que estuviera en su mano por resistir esas presiones y mantener un presupuesto de crecimiento real cero. Aunque algunos Directores Ejecutivos insistieron en un crecimiento cero en términos nominales, se hizo hincapié en que, durante los seis últimos años, se había registrado ya una disminución de las cifras presupuestarias de casi un 25%. Al mismo tiempo, el Programa de Labores se había aumentado también en más de una cuarta parte, de manera que la eficacia se había acrecentado alrededor de un 50%.



13. Con respecto a la movilización de recursos, se recordó a los Directores Ejecutivos que el período para la Cuarta Reposición terminaba en 1999 y que sería necesario hallar la manera de satisfacer las necesidades de recursos del FIDA desde el año 2000 en adelante. Para ello el Consejo de Gobernadores tendría que establecer un procedimiento de consulta que permitiera llegar a un acuerdo sobre la manera de proceder a más tardar en el período de sesiones del Consejo de Gobernadores del año 2000. A fin de apoyar las negociaciones durante el proceso consultivo, la Secretaría tiene previsto preparar un documento que analice las repercusiones de las actividades del FIDA contra la pobreza y la reacción del Fondo ante los problemas expuestos por la Evaluación Rápida Externa. La Administración examinará además cuál es el programa mínimo creíble de préstamos del FIDA a plazo medio y buscará un marco estratégico que refleje los recursos internos disponibles y, por tanto, los recursos externos necesarios para financiar este programa.

e) Programa de Labores y Presupuesto revisados para 1998

14. La Junta Ejecutiva aprobó una revisión del presupuesto administrativo para 1998 (documento EB 98/64/R.36) autorizando la reasignación de las dos partidas para imprevistos por valor de hasta USD 400 000 a fin de sufragar la parte correspondiente al FIDA en el costo de la validación retroactiva del período de servicio sin afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas del personal temporero a largo plazo. La autorización se dio en la inteligencia de que las partidas para imprevistos sólo se utilizarían íntegramente en el caso de que se necesitase la cantidad total.

f) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas

15. Al presentar el informe del Comité de Comprobación de Cuentas que figura en el documento EB 98/64/R.6, el presidente del Comité señaló que éste había examinado varias cuestiones relacionadas con la cartera de inversiones. El Comité había insistido en que se aplicaran cuanto antes las recomendaciones hechas por PricewaterhouseCoopers en su examen de las prácticas de gestión de los riesgos. También expresó la esperanza de que la Administración: i) facilitara informes trimestrales sobre la cartera de inversiones; ii) informara al Comité en el caso de que se dieran condiciones extremas en los mercados. El compromiso asumido el día anterior por la Administración de facilitar informes trimestrales a la Junta Ejecutiva era una respuesta satisfactoria a la primera cuestión. En cuanto a la segunda, el presidente del Comité invitó a la Administración a que considerara la posibilidad de dirigirse por escrito a la Junta Ejecutiva cuando las circunstancias lo justificaran, a fin de explicar su punto de vista sobre la situación y las medidas que tenía intención de adoptar. La Administración respondió diciendo que se comprometía a estudiar la manera de facilitar información a la Junta Ejecutiva en el caso de que una crisis en los mercados financieros tuviera graves repercusiones en el valor de los activos. La Junta Ejecutiva aprobó entonces el informe del Comité de Comprobación de Cuentas presentado por el presidente.

D. Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo (tema 4 del programa)

16. La Junta Ejecutiva terminó el examen iniciado en su 63° período de sesiones y aprobó el Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo (documento EB 98/64/R.8 y corrección). Una vez más los Directores Ejecutivos dieron una orientación muy útil sobre la mejor manera de prestar asistencia después de las crisis a los beneficiarios del Fondo con objeto de fomentar el desarrollo a más largo plazo y establecer sólidas relaciones de colaboración con otras entidades interesadas. Tras reiterar la esperanza de que esta forma de financiación siguiera teniendo carácter excepcional, los Directores



Ejecutivos acogieron favorablemente el enfoque propuesto en la presentación de aprobar las intervenciones caso por caso.

E. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (tema 5 del programa)

17. La Junta Ejecutiva consideró una vez más la posibilidad de aprobar las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (documento EB 98/63/R.29 y correcciones), que representa una revisión a fondo de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía. Sin embargo, como algunos Directores Ejecutivos todavía tenían que examinar determinados puntos concretos, se decidió aplazar la aprobación de las Condiciones Generales hasta el 65° período de sesiones de la Junta. Esta decisión se tomó sobre la base de que los Directores Ejecutivos ultimarían las cuestiones pendientes directamente con la Oficina del Consejero Jurídico General, a fin de que no hubiera necesidad de nuevos debates durante el período de sesiones de diciembre de la Junta.

18. Con ocasión del examen de las Condiciones Generales se planteó también la cuestión del buen régimen de gobierno. Se aseguró a los Directores Ejecutivos que la Secretaría se mantendría en contacto con otras instituciones financieras internacionales y con los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de esta cuestión y que más adelante se presentaría un informe a la Junta Ejecutiva.

F. Mecanismo Flexible de Financiación (tema 6 del programa)

19. Al aprobar la introducción del Mecanismo Flexible de Financiación (documento EB 98/64/R.9), la Junta Ejecutiva proporcionó al Fondo un nuevo instrumento de financiación para satisfacer las necesidades de desarrollo a más largo plazo de algunos de sus Estados Miembros.

20. Como existía cierta preocupación por la función de la Junta Ejecutiva en la adopción de decisiones sobre cada uno de los ciclos del período más prolongado de ejecución de los proyectos, se acordó que el Mecanismo se utilizaría tan sólo en un número limitado de proyectos y que se establecerían mecanismos específicos de presentación de informes. En este contexto, se señaló que, además de una sección referente a los proyectos preparados en virtud de este Mecanismo incluida en el Informe anual sobre la marcha de la ejecución de los proyectos, la Junta Ejecutiva recibiría también informes de evaluación de casos individuales, antes del final de cada ciclo, en que se expondrían los resultados conseguidos y las razones para pasar a los ciclos siguientes. La Junta Ejecutiva acordó no intervenir en la adopción de decisiones entre ciclos pero se reservaba el derecho de evaluar la validez general del Mecanismo Flexible de Financiación aproximadamente entre tres y cuatro años después de su introducción. En consecuencia, el texto del párrafo 13 del documento se modificó para que reflejara esos mecanismos de presentación de informes.

G. Informe sobre el desarrollo de los recursos humanos (tema 7 del programa)

21. Los Directores Ejecutivos tomaron nota del informe parcial sobre el desarrollo de los recursos humanos (documento EB 98/64/R.10) y acogieron favorablemente la información visual presentada. Una vez más elogiaron la labor que había podido realizar la Organización y tomaron nota de la intención de la Administración de seguir prestando mucha atención a las estrategias de gestión de los recursos humanos del Fondo. Los Directores Ejecutivos esperaban con interés los resultados y la evaluación de la estrategia de gestión de los recursos humanos previstos para el período de sesiones de la Junta de abril de 1999.



H. Contribución del FIDA a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (tema 8 del programa)

22. La Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de contribución del FIDA, en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, a los cuatro países siguientes:

a) **África I**

Côte d'Ivoire: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Côte d'Ivoire en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

23. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 98/64/R.11 y, al concluir el examen de la propuesta de contribución a la reducción de la deuda de Côte d'Ivoire con el FIDA en el marco de la Iniciativa para Côte d'Ivoire, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren a la fecha del punto de terminación que Côte d'Ivoire ha satisfecho las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para Côte d'Ivoire:

el FIDA procederá a reducir el valor de la deuda de Côte d'Ivoire para con él mediante la condonación de las obligaciones relativas al servicio de esa deuda (pagos en concepto de principal y cargos por servicios) a medida que venzan después del punto de terminación, hasta un valor agregado de DEG 164 300 en términos de valor actual neto, correspondientes a USD 230 100, aproximadamente, en valores nominales.”

b) **África II**

Mozambique: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Mozambique en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados

24. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 98/64/R.12 y, al concluir el examen de la propuesta de contribución a la reducción de la deuda de la República de Mozambique con el FIDA en el marco de la Iniciativa para Mozambique, aprobó la Resolución siguiente:



“RESUELVE: que, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren a la fecha del punto de terminación (junio de 1999) que Mozambique ha satisfecho las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para Mozambique:

El FIDA procederá a reducir el valor de la deuda de Mozambique para con él mediante la condonación de las obligaciones relativas al servicio de esa deuda (pagos en concepto de principal y cargos por servicios) a medida que venzan después del punto de terminación, hasta un valor agregado de DEG 12 380 000 (aproximadamente USD 16 630 000) en términos nominales y de USD 10 460 000 en términos de valor actual neto; y

el Gobierno abonará al FIDA un pago mínimo de USD 35 000 por concepto de servicio de la deuda, cada seis meses, al vencimiento de sus obligaciones, hasta llegar a la suma de USD 10 460 000 en términos de valor actual neto.”

c) América Latina y el Caribe

- i) *Bolivia: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Bolivia en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados*

25. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 98/64/R.13 y, al concluir el examen de la propuesta de contribución a la reducción de la deuda de Bolivia con el FIDA en el marco de la Iniciativa para Bolivia, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el FIDA, una vez que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial declaren en la fecha del punto de terminación que la República de Bolivia ha satisfecho las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para Bolivia, procederá:

a reducir el valor de la deuda de Bolivia para con él mediante la concesión de una donación con cargo al Fondo Fiduciario del FIDA para los PPME, con la cual se sufragarán ciertas obligaciones relativas al servicio de la deuda de Bolivia para con el FIDA, a medida que venzan después del punto de terminación, hasta un valor agregado de DEG 2,2 millones, en VAN, equivalentes a USD 3,1 millones, aproximadamente. Esta suma representa el 13,5%, aproximadamente, de la deuda acumulada con el Fondo, porcentaje asignado con arreglo a la repartición proporcional de la carga financiera con otros acreedores multilaterales.”

- ii) *Guyana: Propuesta de contribución del FIDA a la República Cooperativa de Guyana en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados*

26. La Junta Ejecutiva consideró la información contenida en el documento EB 98/64/R.14 y, al concluir el examen de la propuesta de contribución a la reducción de la deuda de Guyana con el FIDA en el marco de la Iniciativa para Guyana, aprobó la Resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial declaren en la fecha del punto de terminación (diciembre de 1998) que la República Cooperativa de Guyana ha satisfecho las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para Guyana, procederá:

a reducir el valor de la deuda de Guyana con el FIDA mediante la concesión de una donación con cargo al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa, lo que permitirá atender ciertas obligaciones del servicio de la deuda de Guyana con el FIDA a medida que vayan venciendo después del punto de terminación, hasta un valor agregado de DEG 630 000, en VAN, equivalentes a USD 910 000 aproximadamente, en VAN. Esta cifra representa el 25,9% aproximadamente, de la deuda acumulada con el Fondo, porcentaje asignado con arreglo a la repartición proporcional de la carga de la deuda con otros acreedores multilaterales.”

I. Proyectos para la consideración de la Junta (tema 9 del programa)

a) Recursos disponibles para compromisos

27. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.15 y observó que se disponía de suficientes recursos para atender los compromisos relativos a todos los proyectos y donaciones de asistencia técnica sometidos a su consideración en este período de sesiones en el marco del Programa Ordinario del FIDA.

b) **África I**

i) *Camerún: Proyecto Nacional de Apoyo a los Programas de Investigación y Extensión Agrícolas*

28. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.16 y su adición, corrección y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República del Camerún, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones novecientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 7 900 000), con vencimiento el 15 de octubre del año 2037, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

ii) *Côte d’Ivoire: Proyecto de Desarrollo Rural en la Región de Zanzan*

29. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.17 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Côte d’Ivoire, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Côte d’Ivoire, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones trescientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 300 000), con vencimiento el 15 de junio del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



c) **África II**

i) *Etiopía: Proyecto de Investigación y Capacitación Agrícolas*

30. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.18 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones seiscientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 13 650 000) con vencimiento el 15 de julio del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

ii) *Lesotho: Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible de las Zonas Montañosas*

31. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 98/64/R.19 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Reino de Lesotho, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Lesotho, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones trescientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 6 350 000), con vencimiento el 15 de julio del año 2038 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

iii) *Uganda: Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito*

32. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 98/64/R.20 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República de Uganda, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Uganda, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 500 000), con vencimiento el 15 de mayo del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

33. Al aprobar el programa propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

d) **Asia y el Pacífico**

China: Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Minorías de los Montes de Wulin



34. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.22 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Popular de China, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular de China, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintinueve millones cien mil Derechos Especiales de Giro (DEG 21 100 000), con vencimiento el 1° de diciembre del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

i) *Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural de Sohag*

35. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.23 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a la República Árabe de Egipto, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe de Egipto, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones ochocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 18 850 000), con vencimiento el 1° de agosto del año 2038, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

ii) *Rumania: Proyecto de Desarrollo en Apuseni*

36. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 98/64/R.24 y su adición y suplemento, y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Rumania, aprobó la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Rumania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones cuatrocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 12 400 000), con vencimiento el 1° de diciembre del año 2018, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

J. Donaciones de asistencia técnica propuestas (tema 10 del programa)

a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAT

37. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.25, relativa a la financiación parcial del programa de lucha integrada contra el mildiú de la papa: perfeccionamiento y aplicación de las estrategias nacionales por conducto de las escuelas de campo de los agricultores, que ejecutará el Centro Internacional de la Papa (CIP), y de la elaboración y aplicación de un programa de control biológico de la arañuela verde de la mandioca en África, a cargo del Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA), y, a ese respecto, aprobó la concesión de sendas donaciones en virtud de la Resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la lucha integrada contra el mildiú de la papa: perfeccionamiento y aplicación de las estrategias nacionales por conducto de las escuelas de campo de los agricultores, conceda una donación al Centro Internacional de la Papa (CIP) por una cantidad que no exceda de un millón cincuenta mil dólares estadounidenses (USD 1 050 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la elaboración y aplicación de un programa de control biológico de la arañuela verde de la mandioca en África, conceda una donación al Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA) por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares estadounidenses (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

38. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.26, relativa a la financiación parcial del Programa para el desarrollo de una estrategia regional para la utilización del sistema de acuíferos de Sáhara noroccidental, que ejecutará el Observatorio de Sahara y el Sahel, y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Observatorio del Sahara y el Sahel, conceda una donación por una cantidad que no exceda de un millón sesenta y cinco mil dólares estadounidenses (USD 1 065 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- c) Donación de asistencia técnica a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) destinada a reforzar el marco para el suministro de capital de inversión a la población rural pobre del África Subsahariana

39. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.27, relativa a la financiación parcial de la actividad encaminada a fortalecer el marco para el suministro de capital de inversión a la población rural pobre del África Subsahariana, que realizará la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA), y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, para financiar parcialmente el Fortalecimiento del Marco para el Suministro de Capital de Inversión a la Población Rural Pobre del África Subsahariana durante cinco años, conceda a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) una donación que no exceda de un millón doscientos mil dólares estadounidenses (USD 1 200 000), la cual, con arreglo a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



- d) Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria (FINCA International) destinada al Programa Regional de Fomento de la Capacidad relativa a los Sistemas de Microcrédito

40. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.28, relativa a la financiación parcial del Programa Regional de Fomento de la Capacidad relativa a los Sistemas de Microcrédito, que ejecutará la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria (FINCA International), y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente el Programa Regional de Fomento de la Capacidad relativa a los Sistemas de Microcrédito, durante un período de tres años, conceda una donación a la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria (FINCA International), por una cuantía que no exceda de seiscientos mil dólares estadounidenses (USD 600 000), con arreglo a términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los términos y condiciones presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- e) Donación de asistencia técnica a la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) destinada a la Red FIDAMERICA - Fase II

41. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.29, relativa a la financiación parcial de la Red FIDAMERICA - Fase II, a cargo de la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP), y a ese respecto aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Red FIDAMERICA - Fase II durante un período de tres años, conceda una donación a la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) por una cantidad que no exceda de ochocientos mil dólares estadounidenses (USD 800 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”

- f) Donación de asistencia técnica a la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza destinada al establecimiento de un Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC), como iniciativa de la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza

42. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 98/64/R.35, relativa a la financiación parcial del establecimiento de un Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC), como iniciativa de la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, y aprobó la concesión de una donación en virtud de la Resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar en parte el establecimiento de un Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC) como iniciativa de la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, durante un año a partir de octubre de 1998, conceda una donación que no exceda de un millón seiscientos mil dólares estadounidenses (USD 1 600 000) a la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, la cual con respecto a los demás términos y condiciones se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.”



K. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 11 del programa)

43. La Junta Ejecutiva examinó los documentos relativos a las actividades planificadas en materia de proyectos (EB 98/64/R.30 y adiciones) y tomó nota de la información disponible sobre los proyectos en tramitación.

L. Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial (tema 12 del programa)

44. La Junta Ejecutiva aprobó el memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el FIDA respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial (documento EB 98/64/R.31), y con ello adoptó la primera medida importante en el proceso de puesta en marcha de las actividades del Mecanismo.

45. Tras esa aprobación, la Junta Ejecutiva también tomó nota de que el memorando de entendimiento se presentaría a la Conferencia de las Partes de la CLD para que lo examinara en su segundo período de sesiones y de que los resultados de ese examen se presentarían oportunamente a la Junta.

M. Fechas de los períodos de sesiones anuales del Consejo de Gobernadores: enmienda del Reglamento del Consejo (tema 13 del programa)

46. La Junta Ejecutiva examinó las fechas de los períodos de sesiones anuales del Consejo de Gobernadores (documento EB 98/64/R.32) y decidió recomendar al Consejo, mediante la presentación de un proyecto de resolución al respecto, que enmendara su Reglamento para permitir que los períodos de sesiones futuros se celebraran en el primer trimestre de cada año. En relación con ello, hubo en la Junta un fructífero intercambio de ideas acerca de la presentación al Consejo de los Estados Financieros comprobados para su aprobación. Se examinaron varias posibilidades con respecto a la simplificación de los métodos que actualmente se utilizaban. Sin embargo, la Junta decidió mantener el *statu quo* a ese respecto.

N. Proyecto de programa provisional del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 14 del programa)

47. La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de programa provisional del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores (documento EB 98/64/R.33), tras modificar el título del tema 9 de ese programa para que fuera el siguiente: “Examen del volumen de recursos a disposición del FIDA”.



O. Otros asuntos (tema 15 del programa)

- a) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA (documento EB 98/64/R.34)

48. La Junta Ejecutiva eligió al Embajador Masarweh, de Jordania, como miembro, al Sr. Dilg, de Alemania, como primer miembro suplente y a la Sra. Toro, de Finlandia, como segundo miembro suplente, para que representaran al Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA por un período de tres años, que terminaría en septiembre del año 2001.

- b) Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA

49. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el informe oral sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA, mediante el cual se la informó de que, después de su último período de sesiones, se habían renovado las nuevas oficinas ubicadas en Via del Serafico 200 y se había trasladado a ellas a un tercio, aproximadamente, del personal del Fondo. En el informe también se comunicaba que se habían iniciado negociaciones con las autoridades italianas y los propietarios a fin de confirmar el alquiler del edificio adyacente a la Sede permanente del FIDA.

- c) Aprobación de la divulgación de documentos

50. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos que se refrendaran en este período de sesiones y tomó nota de que se introducirían después en el sitio público del FIDA en la web, que había estado en funcionamiento desde el 26 de junio de 1998. La Junta acogió con satisfacción el hecho de que se había respetado la fecha límite de julio de 1998 para el comienzo de la fase provisional de 18 meses de la política en materia de divulgación de documentos.

- d) Tema sobre los informes de evaluación en los programas futuros

51. El Director Ejecutivo por Alemania pidió a la Junta Ejecutiva que estudiara la posibilidad de que se presentaran informes más frecuentes sobre las actividades de evaluación. A ese respecto, se señaló que el Comité de Evaluación examinaría el grado de adecuación de los informes anuales a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de abril y tal vez presentara una propuesta al respecto a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 1998.

Distribución: Reservada

EB 98/64/INF.6/Rev.1

Original: Inglés

Español



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva - 64° período de sesiones

Roma, 9 y 10 de septiembre de 1998

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 64° PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



ANEXO I

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro suplente**

LIST A

Canada

Jean DEVLIN
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

France

Jean-Pierre LABOUREIX
Ministre conseiller financier
Ambassade de France
Rome

Germany

Karl-Gerhard DILG
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Italy

Giovanni SACCO
Directeur
Direction générale du Trésor
Ministère du Trésor
Rome

Japan

Nobutaka SHINOMIYA
Minister
Embassy of Japan
Rome

Finland

Seija TORO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Finland to the
United Nations Agencies
Rome

Belgium

Christian PANNEELS
Conseiller
Chef de la section de coopération
au développement
Représentation permanente
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Conseiller scientifique
Direction du développement
et de la coopération
Département fédéral des affaires
étrangères
Berne

Austria

Klaus OEHLER
Counsellor
Federal Ministry of Finance
Vienna

Denmark

Jorgen MAERSK-PEDERSEN
Counsellor
The Royal Danish Embassy
Rome

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro****State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro suplente****Sweden**

Dorrit ALOPAEUS-STÅHL
Minister
Permanent Representative of
the Kingdom of Sweden to IFAD
Rome

United Kingdom

Anthony BEATTIE
Minister
Permanent Representative of the
United Kingdom to the United
Nations Food and Agriculture
Agencies
Rome

United States

William B. BAUCOM
Attaché for Development Affairs
United States Mission to the
United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

LIST B**Kuwait**

Hisham Ibrahim AL-WOQAYAN
Deputy Director-General
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait

Nigeria

Basil M. UKPONG
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Agencies
Rome

Norway

Dag BRISEID
Minister Counsellor
The Royal Norwegian Embassy
Rome

Netherlands

Ewald J. N. BROUWERS
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to IFAD
Rome

Australia

Catherine WALKER
Counsellor for Development
Assistance
Australian Embassy
Rome

United Arab Emirates

Mohammed Musabbeh AL SUWEIDI
Ambassador of the United Arab
Emirates to Italy
Rome

Libyan Arab Jamahiriya

Mansour Mabrouk SEGHAYER
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Socialist People's Libyan
Arab Jamahiriya to IFAD
Rome



ANEXO I

**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro suplente**

Saudi Arabia

Ahmed Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of
the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Indonesia

Suharyo HUSEN
Director
Bureau for International Cooperation
Ministry of Agriculture of
the Republic of Indonesia
Jakarta

Venezuela

José Raúl ALEGRETT RUIZ
Gobernador Alterno
Fondo de Inversiones
de Venezuela
Caracas

Algeria

Ahmed SADOUDI
Directeur général du budget
Ministère des finances
Alger

LIST C

Sub-List C1 - Africa

Egypt

Mohamad KHALIFA
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to IFAD
Rome

Côte d'Ivoire

Michel SIA BI SEI
Conseiller
Ambassade de la République
de Côte d'Ivoire
Rome

Kenya

Bob Francis JALANG'O
Ambassador of the Republic
of Kenya to IFAD
Rome

Chad

LIST C

Sub-List C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

TANG Zhengping
Director-General
International Cooperation
Department
Ministry of Agriculture
Beijing

Pakistan

Adnan BASHIR KHAN
Agricultural Counsellor
Embassy of the Islamic Republic
of Pakistan
Rome

India

Jordan



**State/Member
Etat/Membre
Estado Miembro**

**State/Alternate Member
Etat/Membre suppléant
Estado Miembro suplente**

Kalarickal Pranchu FABIAN
Ambassador of the Republic
of India to Italy
Rome

Samir MASARWEH
Ambassador of the Hashemite
Kingdom of Jordan to Italy
Rome

LIST C

**Sub-List C3 - Latin America and the
Caribbean**

Argentina

Roberto Oscar VILLAMBROSA
Ministro Plenipotenciario
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
de la República Argentina
Buenos Aires

Brazil

Roberto BASTOS CARREIRO
Coordinator of Performance
Evaluation
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning and
Budget
Brasilia, D.F.

Mexico

José ROBLES-AGUILAR
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Panama

Horacio MALTEZ
Ministro Consejero
Representante Permanente
Adjunto de la República
de Panamá ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 64° PERIODO DE SESIONES**

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/64/R.1/Rev.1	2	Programa provisional y anotaciones
EB 98/64/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 98/64/R.2 + Add.1	3 a)	Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 98/64/R.3	3 b)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 1998
EB 98/64/R.4 + Add.1	3 c)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 98/64/R.5	3 d)	Observaciones preliminares sobre el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999
EB 98/64/R.6	3 f)	Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
EB 98/64/R.8 + Corr.1	4	Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo
EB 98/64/R.9	6	Mecanismo Flexible de Financiación
EB 98/64/R.10	7	Informe sobre el desarrollo de los recursos humanos
EB 98/64/R.11	8 a)	Côte d'Ivoire: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Côte d'Ivoire en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 98/64/R.12	8 b)	Mozambique: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Mozambique en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 98/64/R.13	8 c) i)	Bolivia: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Bolivia en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados



Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/64/R.14	8 c) ii)	Guyana: Propuesta de contribución del FIDA a la República Cooperativa de Guyana en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 98/64/R.15	9 a)	Recursos disponibles para compromisos
EB 98/64/R.16 + Add.1 + Add.1/Corr.1 + Sup.1	9 b) i)	Camerún: Proyecto Nacional de Apoyo a los Programas de Investigación y Extensión Agrícolas
EB 98/64/R.17 + Add.1 + Sup.1	9 b) ii)	Côte d'Ivoire: Proyecto de Desarrollo Rural en la Región de Zanzan
EB 98/64/R.18 + Add.1 + Sup.1	9 c) i)	Etiopía: Proyecto de Investigación y Capacitación Agrícolas
EB 98/64/R.19 + Add.1 + Sup.1	9 c) ii)	Lesotho: Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible de las Zonas Montañosas
EB 98/64/R.20 + Add.1 + Add.1/Corr.1 + Sup.1	9 c) iii)	Uganda: Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito
EB 98/64/R.22 + Add.1 + Sup.1	9 d) i)	China: Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Minorías de los Montes de Wulin
EB 98/64/R.23 + Add.1 + Corr.1 + Sup.1	9 e) i)	Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural de Sohag
EB 98/64/R.24 + Add.1 + Sup.1	9 e) ii)	Rumania: Proyecto de Desarrollo en Apuseni
EB 98/64/R.25	10 a)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GICAI
EB 98/64/R.26	10 b)	Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que no recibe apoyo del GICAI
EB 98/64/R.27	10 c)	Donación de asistencia técnica a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) destinada a reforzar el marco para el suministro de capital de inversión a la población rural pobre del África Subsahariana



ANEXO II

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/64/R.28	10 d)	Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria (FINCA Internacional), destinada al Programa Regional de Fomento de la Capacidad Relativa a los Sistemas de Microcrédito
EB 98/64/R.29	10 e)	Donación de asistencia técnica a la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) destinada a la Red FIDAMERICA - Fase II
EB 98/64/R.30 + Add.1 + Add.2	11	Actividades planificadas en materia de proyectos, 1998-99
EB 98/64/R.31	12	Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial
EB 98/64/R.32	13	Fechas de los períodos de sesiones anuales del Consejo de Gobernadores: enmienda del Reglamento del Consejo
EB 98/64/R.33	14	Proyecto de programa provisional del 22º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 98/64/R.34	15 a)	Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
EB 98/64/R.35	10 f)	Donación de asistencia técnica a la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza destinada al establecimiento de un Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC), como iniciativa de la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza
EB 98/64/R.36	3 e)	Programa de Labores y Presupuesto revisados para 1998
EB 98/63/R.29/Corr.1 + Corr.2	5	Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola



Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 98/64/INF.1		Preparativos para el 64º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 98/64/INF.2		Resultados de la votación del Consejo de Gobernadores por correspondencia relativa a la consignación de una cantidad suplementaria de USD 1 millón en el Presupuesto del FIDA de 1998
EB 98/64/INF.3		Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva relativa a la liquidación de los atrasos por la República Federal Islámica de las Comoras
EB 98/64/INF.4		Condiciones de los préstamos del FIDA - Tipo de interés aplicable a los préstamos en condiciones ordinarias e intermedias en 1999
EB 98/64/INF.5		Nota Informativa acerca del estado de la ejecución del plan de liquidación de los atrasos por la República Federal Islámica de las Comoras al 2 de septiembre de 1998
EB 98/64/INF.6		Lista provisional de los participantes al 64º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Distribución:	Reservada	EB 98/64/R.1/Rev.2	Octubre 1998
Original:	Inglés	Tema 2 del programa	Español



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 64° período de sesiones
Roma, 9 y 10 de septiembre de 1998

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Cuestiones financieras
 - a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer semestre de 1998
 - c) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
 - d) Observaciones preliminares sobre el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999
 - e) Programa de Labores y Presupuesto revisados para 1998
 - f) Informe del Comité de Comprobación de Cuentas
4. Marco normativo del FIDA para la vinculación de la recuperación posterior a las crisis con el desarrollo a largo plazo
5. Revisión de las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamo y a los Contratos de Garantía: Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola
6. Mecanismo Flexible de Financiación
7. Informe sobre el desarrollo de los recursos humanos

8. Contribución del FIDA a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME)
- a) **África I**

Côte d'Ivoire: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Côte d'Ivoire en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
 - b) **África II**

Mozambique: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Mozambique en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
 - c) **América Latina y el Caribe**
 - i) Bolivia: Propuesta de contribución del FIDA a la República de Bolivia en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
 - ii) Guyana: Propuesta de contribución del FIDA a la República Cooperativa de Guyana en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
9. Proyectos para la consideración de la Junta
- a) Recursos disponibles para compromisos
 - b) **África I**
 - i) Camerún: Proyecto Nacional de Apoyo a los Programas de Investigación y Extensión Agrícolas
 - ii) Côte d'Ivoire: Proyecto de Desarrollo Rural en la Región de Zanzan
 - c) **África II**
 - i) Etiopía: Proyecto de Investigación y Capacitación Agrícolas
 - ii) Lesotho: Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible de las Zonas Montañosas
 - iii) Uganda: Programa de Apoyo al Desarrollo a Nivel de Distrito
 - d) **Asia y el Pacífico**

China: Proyecto de Desarrollo de las Zonas de Minorías de los Montes de Wulin
 - e) **Cercano Oriente y África del Norte**
 - i) Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural de Sohag
 - ii) Rumania: Proyecto de Desarrollo en Apuseni



ANEXO III

10. Donaciones de asistencia técnica propuestas
 - a) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI
 - c) Donación de asistencia técnica a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) destinada a reforzar el marco para el suministro de capital de inversión a la población rural pobre del África Subsahariana
 - d) Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria (FINCA International) destinada al Programa Regional de Fomento de la Capacidad relativa a los Sistemas de Microcrédito
 - e) Donación de asistencia técnica a la Red Internacional de Metodología de Investigación de Sistemas de Producción (RIMISP) destinada a la Red FIDAMERICA - Fase II
 - f) Donación de asistencia técnica a la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza con destino al establecimiento de un Servicio de Potenciación de la Comunidad (SPC), como iniciativa de la Coalición Popular para la Erradicación del Hambre y la Pobreza
11. Actividades planificadas en materia de proyectos
12. Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola respecto de las modalidades y el funcionamiento administrativo del Mecanismo Mundial
13. Fechas de los períodos de sesiones anuales del Consejo de Gobernadores: enmienda del Reglamento del Consejo
14. Proyecto de programa provisional del 22° período de sesiones del Consejo de Gobernadores
15. Otros asuntos
 - a) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
 - b) Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA
 - c) Aprobación de la divulgación de documentos
 - d) Tema sobre los informes de evaluación en los programas futuros